ESTUDIO DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES

SERVICIOS DE BÓVEDAS, OSARIOS(ÚNICAMENTE PARA PROCESOS DE LA FISCALÍA QUE SE REMITAN POR COMPETENCIA DEL MUNICIPIO), PARA LA INHUMACIÓN DE CADÁVERES A FETOS, NEONATOS, POSNEONATOS, NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE UN AÑO Y ADULTOS QUE CORRESPONDAN A LA POBLACIÓN VULNERABLE, QUE SE ENCUENTREN CON SISBEN HASTA C– 3, (QUE NO CUENTEN CON RECURSOS ECONÓMICOS) Y QUE ESTÉN INCLUIDOS EN EL LISTADO DE POBLACIÓN CENSAL Y NN DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

a.) Aspectos Generales del Mercado:

Sección S
Otras actividades de servicios

División	Grupo	Clase	Descripción
	951		Mantenimiento y reparación de computadores y equipo de comunicaciones
		9511	Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
		9512	Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación
	952		Mantenimiento y reparación de efectos personales y enseres domésticos.
		9521	Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo
		9522	Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería
		9523	Reparación de calzado y artículos de cuero
		9524	Reparación de muebles y accesorios para el hogar
		9529	Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos
División 96			Otras actividades de servicios personales
	960		Otras actividades de servicios personales
		9601	Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel
		9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza
		9603	Pompas fúnebres y actividades relacionadas
		9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.

9491 Actividades de asociaciones religiosas

Esta clase incluye:

- Las actividades de asociaciones religiosas o de particulares que proporcionan servicios directamente a los fieles en las iglesias, mezquitas, templos, sinagogas y otros lugares de culto.
- Las actividades de monasterios, conventos y asociaciones similares.
- Las actividades de retiros religiosos.
- Las actividades de servicios religiosos funerarios.

Esta clase excluye:

- *La educación impartida por esas asociaciones. Se incluye en la división 85 «Educación».*
- *Las actividades de salud desarrolladas por esas asociaciones. Se incluye en la división 86 «Actividades de atención de la salud humana».*
- *Las actividades de servicios sociales prestados por esas asociaciones. Se incluye en las divisiones 87 «Actividades de atención residencial medicalizada» y 88 «Actividades de asistencia social sin alojamiento».*
- *Los servicios de pompas fúnebres tales como la sepultura e incineración de cadáveres, preparación de despojos para su inhumación y cremación, entre otros. Se incluye, en la clase 9603 «Pompas fúnebres y actividades relacionadas».*

9603 Pompas fúnebres y actividades relacionadas

Esta clase incluye:

684

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas

- La sepultura y la incineración de cadáveres humanos o animales y las actividades relacionadas con:
 - La preparación de los muertos para el entierro o la cremación, el embalsamamiento y los servicios mortuorios.
 - La prestación de servicios de sepultura y cremación.
 - El alquiler de espacios en funerarias y salas de velación.
- El alquiler y venta de tumbas.
- El mantenimiento de las tumbas y mausoleos.
- La administración de los cementerios.

Esta clase excluye:

- *Las actividades de servicios funerarios religiosos. Se incluyen en la clase 9491, «Actividades de asociaciones religiosas».*

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

A3. Variación año

Subsector de servicios	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios			
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.	Sección S Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96			
	Tipo de ingreso			
Variable	Ingresos por servicios prestados	Ingresos por venta de mercancías	Otros ingresos operacionales	Ingresos totales nominales
Ene-22	36,6	32,9	31,4	36,1
Feb-22	30,3	-2,9	19,1	28,9
Mar-22	30,7	-3,7	20,4	29,3
Abr-22	31,5	5,4	25,5	30,6
May-22	30,8	18,3	24,1	30,1
Jun-22	29,5	33,6	23,3	29,0
Jul-22	28,2	41,0	22,8	27,9
Ago-22	28,9	33,9	22,4	28,4
Sep-22	29,4	41,2	22,5	29,0
Oct-22	30,9	24,3	25,7	30,4
Nov-22	30,4	35,0	27,6	30,3

Fuente: DANE - EMS.
* = No se puede calcula
P Cifra Provisional
Actualizado el 17 de ener

Tal como quedo descrito en el análisis de la necesidad del servicio solicitado, el municipio requiere contratar el servicio de bóvedas, con el fin de contribuir a las personas que estén en situación de calamidad por el fallecimiento de algún familiar y que tengan incapacidad económica para dar cristiana sepultura al difunto. La posible muerte de un familiar cercano o de uno mismo es un tema del que no se quiere hablar hasta que sucede, entonces no se considera prevenir un hecho de dicha naturaleza.

Del presente estudio y análisis del sector se identificó que tanto en el municipio como en sus alrededores no se cuenta con gran diversidad de empresas que tienen como actividad económica el servicio de bóvedas. El ente territorial debe contar con este servicio con el fin de garantizar que las personas de bajos recursos puedan atender las diferentes situaciones de calamidad por fallecimiento de sus familiares, y es obligación del ente territorial ser solidario ante este tipo de situaciones. La presente necesidad está avalada y establecida en el plan de compras y servicios de la entidad y la entidad territorial ha contratado el servicio de bóvedas, asumiendo el valor cotizado por el proveedor, de conformidad con la reglamentación que regulan los precios del mismo, por lo tanto, en el presente proceso de contratación no es viable tener en cuenta los datos históricos de la entidad toda vez que sus valores sufren permanentemente fluctuaciones.

Aspectos Económicos:

En el proceso de actividades comerciales específicas como servicio de Bóvedas, no se tiene establecida una regulación de precios, los cuales varían en relación a la oferta y la demanda y la calidad depende exclusivamente del contratista. Para efectos de establecer los presupuestos en la presente contratación se debe tener en cuenta que por tratarse de este tipo de servicio se tendrá encueta la cotización presentada por el cementerio Sogamoso y jardines de la esperanza como único proveedor en la ciudad de Sogamoso.

El oferente se compromete a entregar al servicio las bóvedas para adultos, por el término de siete (7) años y para niños(as), por el término de cinco (5) años; velar por el perfecto estado de conservación de las bóvedas; a realizar el mantenimiento de las bóvedas cada vez que se requiera; de manera concertada con los beneficiarios del

programa a darle el manejo a los restos una vez vencido el término del servicio de bóvedas; y finalmente, a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1408 de 2010, referente a la prestación de servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres, osarios, según ordenanza de la Comisión de Búsqueda de personas desaparecidas

Análisis de la Oferta:

En los procesos realizados por la entidad en vigencias anteriores:

A. ESTUDIOS DE LA OFERTA

Se encuentra dentro de las dispuestas en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección corresponde a una CONTRATACIÓN DIRECTA. "Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado" - ***Artículo 2.2.1.2.1.4.8.*** *Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.* Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación

B. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y resultados:

El municipio de Sogamoso, ha celebrado, en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas naturales, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad.

C. NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	DURACION DEL CONTRATO
20210175	PRESTAR LOS SERVICIOS DE BOVEDAS Y/O OSARIOS PARA LA INHUMACION DE CADAVERES A FETOS NEONATOS POS NEONATOS NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE UN AÑO Y ADULTOS QUE CORRESPONDAN A LA POBLACION VULNERABLE Y QUE ESTEN INCLUIDOS EN EL LISTADO DE POBLACION CENSAL Y NN DE LA JURISDICCION MUNICIPIO DE SOGAMOSO.	$15.000.000	DIEZ (10) MESES DOCE (12) DIAS
20220341	PRESTAR LOS SERVICIOS DE BÓVEDAS Y/O OSARIOS PARA LA INHUMACIÓN DE CADÁVERES A FETOS, NEONATOS, POS NEONATOS, NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE UN AÑO Y ADULTOS QUE CORRESPONDAN A LA POBLACIÓN VULNERABLE, QUE SE ENCUENTREN CON SISBEN HASTA C- 3, (QUE NO CUENTEN CON RECURSOS	$ 30.000.000	DOCE (12) MESES

	ECONÓMICOS) Y QUE ESTÉN INCLUIDOS EN EL LISTADO DE POBLACIÓN CENSAL Y NN DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO		
20230478	SERVICIOS DE BÓVEDAS Y/O OSARIOS PARA LA INHUMACIÓN DE CADÁVERES A FETOS, NEONATOS, POSNEONATOS, NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE UN (01) AÑO Y ADULTOS POBLACIÓN VULNERABLE CON SISBEN HASTA C- 3, SIN RECURSOS ECONÓMICOS INCLUIDOS EN EL LISTADO DE POBLACIÓN CENSAL Y NN DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, SEGUN REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.	$ 78.300.000	OCHO (8) MESES

Así las cosas y conforme a la oferta de servicios presentado por el cementerio diocesano y jardines de la esperanza los valores estimados para el presente proceso (monto agotable) se estimaron así: Bóvedas para adultos niveles 6 y 7 $ 1.038.000 cada uno, Bóvedas para niños nivel 6 y 7 $ 599.000 cada uno y $ 1.172.000 para Osarios en los casos de los procesos de la Fiscalía., En todo caso el municipio de Sogamoso destino recursos por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000) MDA/CTE, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

C. ASPECTOS FINANCIEROS

Como soporte del análisis técnico y económico, se tiene en cuenta la tabla de honorarios fijada por el municipio para los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión.

VALOR DEL CONTRATO: Se considera que el valor total del contrato de Prestación de Servicios es por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000.00).

Los valores unitarios estimados para la presente contratación se determinaron de acuerdo a La oferta de servicios presentada por el Cementerio Diocesano Sogamoso y Jardines de la Esperanza. Se anexa un (1) folio.

Cada pago será cancelado previa presentación del informe de actividades con los soportes de ejecución necesarios, acreditación de que se encuentra el día en pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, pensión y riesgos laborales) e Informe de Ejecución Contractual certificado por el supervisor (Formato AGB-01-F-23). PARAGRAFO.1: Toda vez que la forma de pago pactada será contabilizada una vez cumplidos los requisitos de ejecución y desde la suscripción del acta

.

D. AFECTACION PRESUPUESTAL

Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2024, Acuerdo 020 DE 2023; Decreto 607 de 2023 y Decreto 018 de 2024

No. del CDP	Cuenta	Nombre	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor a imputar
2024000661	2.1.2.02.02.009.03-16	Servicios funerarios, ingresos corrientes de libre destinación	1.2.1.0.00	97321	10.000.000.00
TOTAL					10.000.000.00

MARCO LEGAL

-Constitución Política de Colombia.
-Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 3°.
-Ley 1150 de 2007 artículo 2° numeral 4°.
-Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9

Atentamente,

ALEXANDER MERCHAN CELY
Secretario de Gobierno

Proyecto: Luz Dary C.